

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha quedado en acefalía la Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación
Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Secretario del Consejo Nacional de Economía y Planificación al ciudadano Fernando Paz Baldivieso, quien tomará posesión de su cargo en el día.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Guido Valle Antelo.